



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°3 - “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE EMERGENCIAS 911 FEDERAL”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020

EX-2020-74723647-APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE EMERGENCIAS 911 FEDERAL”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública Nacional por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

De acuerdo con la ley 25506 (Póliza con Firma Digital – Emergencia Covid-19) las pólizas de garantías se están emitiendo en formato digital, no en formato papel. En el Pliego de Condiciones Particulares, Art. 17 – “Forma de presentación de las ofertas”, punto 1.a) (i) se requiere la presentación de la Garantía en soporte papel.

Se consulta si la presentación de la póliza debería ser 1) en formato digital dentro un soporte para tal efecto, o 2) mediante la impresión en papel de la póliza versión digital.

RESPUESTA N°1:

Mediante la impresión en papel de la póliza versión digital.

CONSULTA N° 2:

Se consulta si en el caso de presentación bajo el formato de “UTE en Formación”, en relación con RECIBO DE DESCARGA DE DOCUMENTACION LICITATORIA como el generado adjunto:

Con sólo un recibo referente a una de las empresas componentes de la “UTE En Formación” es suficiente o cada empresa componente debe registrarse en el portal y descargar un recibo por cada una en forma separada y presentando ambos en la oferta.

RESPUESTA N°2:

Resulta indistinto, se recuerda que dicha inscripción no es excluyente.

CONSULTA N° 3:

¿La cesión del Sistema de Atención y Despacho de Emergencias 911 Federal por parte del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN a favor de “SOFSE” implica la cesión de algún tipo de equipamiento, software y/o licenciamiento existentes en el primero?

RESPUESTA N°3:

Solo el Licenciamiento.

CONSULTA N° 3:

En el Objeto y en el Alcance no se menciona la provisión de un sistema sino la adecuación, instalación, parametrización, mantenimiento, etc. de uno; se solicita la aclaración de si se considera algún tipo de equipamiento, software y/o licenciamiento como existente y que no se deba considerar su provisión dentro de la presente Licitación.

RESPUESTA N°3:

Ver Anexo I.

CONSULTA N° 3:

En caso afirmativo sobre la pregunta anterior, se solicita la especificación de marca, modelo, dimensionamiento, capacidad adquirida, etc. del sistema existente.

RESPUESTA N°3:

Debe dimensionarlo el oferente en función al relevamiento realizado.

CONSULTA N° 4:

Se entiende que el sistema de telefonía comprende un único sitio, para el cual va a hacer falta la inclusión de un Gateway de telefonía para comunicación con la red pública. ¿Se requiere doble gateway de telefonía para tener redundancia de hardware y así aumentar la disponibilidad del sistema?

RESPUESTA N°4:

El oferente debe resolverlo referente a la infraestructura propuesta.

CONSULTA N° 5:

¿Cómo se realizará la comunicación con la red pública de telefonía? ¿Mediante troncales E1 o SIP Trunks? ¿Qué cantidad de troncales se conectarán?

RESPUESTA N°5:

Se realizara a través de troncales SIP, pero el sistema debe ser elevable en función de la demanda.

CONSULTA N° 6:

En la tabla del ANEXO I se hace mención a un firewall. Se entendería que se requiere su provisión, ¿es correcto? ¿Este firewall hace referencia a un firewall statefull inspection para la salida a internet, o a un sistema de tipo SBC para comunicación a PSTN mediante SIP Trunks? Por favor especificar.

RESPUESTA N°6:

Se refiere un Firewall para salida a internet.

CONSULTA N° 7:

De requerirse un firewall de tipo statefull inspection para salida a internet, ¿qué características técnicas deberá proveer? (throughput, conexiones de FW concurrentes, número de conexiones por segundo, Throughput IPSec, etc.).

RESPUESTA N°7:

Las características deberán ser Throughput del Firewall (1518 / 512 / 64 byte UDP packets) > 2Gbps, Sesiones concurrentes (TCP) > 1 Millon, IPsec VPN Throughput (512 byte) > 1Gbps, Nuevas Sesiones/Segundo (TCP) > 20,000, Velocidad del Firewall (Paquetes por segundo) > 4 Mpps

